

LANUS, 17 OCT 2007

1638

Nº 1638

DECRETO

Visto la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida al Doctor Héctor José SCARCELLA, Legajo Nº 15086/6, quién desarrolla funciones en el área de la Secretaría de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que con el fin de no resentir las tareas habituales es necesario asignar personal reemplazante y se propone para ello al Doctor Gerardo MARMANILLO MENDIZABAL, Legajo Nº 22039/0, a fin de cumplir funciones en el área de la dependencia antes mencionada,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.- Nómbrase en carácter de reemplazante a partir del día 8 de Septiembre de 2007, al Doctor Gerardo MARMANILLO MENDIZABAL, DNI. Nº 18.712.269, CUIL. Nº 20-18712269-5, Legajo Nº 22039/0, nacido el día 8 de Diciembre de 1951, de nacionalidad Argentino Naturalizado, con domicilio en la calle La Calandria Nº 3831, de la Localidad de Lomas de Zamora, Código Postal 1832, en un cargo categoría 129 (95), Profesional Grado Asistente, 24 Horas semanales, Carrera Profesional Sanitaria Municipal, en el Área de la Unidad Sanitaria Común Dr. Nicolás Natiello, dependiente de la División Establecimientos Asistenciales del Departamento Medicina Asistencial de la Dirección General de Atención Médica de la Secretaría de Salud, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 06, Actividad Central 01, Oficina 621, Agrupamiento 9, por los motivos expuestos en el exordio, y hasta el reintegro del cargo de su titular, el Doctor Héctor José SCARCELLA, Legajo Nº 15086/6.-

Artículo 2º.- La Dirección Contaduría General procederá a liquidar a partir del día 8 de Septiembre de 2007, la "Bonificación por Título", nivel Universitario (Medico), que determina el artículo 8º del Decreto Nº 664/96, a favor de la agente mencionada en el artículo precedente.-

Artículo 3º.- El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Salud.-

Artículo 4º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón la Secretaria involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Personal y archívese.-

Director Gral de Personal
Confeccionado

[Firma]
DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



[Firma]
MANUEL QUINDIVIL
INTENDENTE MUNICIPAL

[Firma]
CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

[Firma]
DR. PASCUAL ANTONIO SANFILIPPO
SECRETARIO DE SALUD

